

SANTA ROSA, MZA., 02 DE JUNIO DE 2.020.-

DECLARACIÓN N° 003/2.020.-

VISTO : Que la Municipalidad de Santa Rosa, a través de la Dirección de Desarrollo Económico, se encuentra trabajando arduamente en la Capacitación a Vecinos para la posterior Construcción y Puesta en Funcionamiento de Invernaderos de Verduras, Hortalizas y Frutas; y

CONSIDERANDO :

Que la cantidad de Invernaderos instalados hasta el momento asciende al número de seis (6) en todo nuestro Departamento.-

Que lo efectuado en este sentido demuestra que la Actividad Privada muy bien puede compatibilizar con el Gobierno Local, debiendo brindar éste último todas las herramientas útiles necesarias tendiente lograr dicho objetivo.-

Que nuestro Departamento cuenta con una cantidad por demás considerable de hectáreas incultas y que tranquilamente podrían destinarse a esta Actividad.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- "DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL"
LA CAPACITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INVERNADEROS PARTICULARES DE VERDURAS, HORTALIZAS Y FRUTAS, en todo el ámbito del Departamento de Santa Rosa, Mendoza.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


DANIEL P. DEFATIZO
PRO-SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Jéborá L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza